

184/065654

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, con el fin de garantizar la asistencia sanitaria a las mujeres embarazadas en prisión en prevención de un brote de gripe A, ha elaborado unas medidas adicionales de prevención para su aplicación en los módulos de madres y mujeres embarazadas ingresadas en prisión. Estas medidas adicionales forman parte del documento «Recomendaciones de actuación en centros penitenciarios» y entre las mismas destacan las siguientes:

- Cuando exista algún caso de gripe A en diferente módulo al que residen internas embarazadas se procederá al aislamiento social del módulo.
- Incidir, si fuera pertinente, en la revisión de su situación penitenciaria, o con los jueces si es preventiva.
- En caso de algún contagio en el mismo módulo dónde haya embarazadas: explorar la posibilidad de un pequeño espacio residencial (en zonas o módulos en desuso, incluso en pabellones, secciones abiertas que puedan asegurarse con medios de control, etc.) donde provisionalmente se pueda destinar a las mujeres embarazadas por un periodo mínimo de 7 días (periodo de cuarentena para confirmar si existe contagio o un periodo mayor hasta que no haya más casos activos en su módulo). Este espacio, aunque aislado, debe permitir salida a espacio al aire libre y algo de esparcimiento.
- Diariamente serán visitadas por el personal sanitario y en caso de cualquier síntoma se valorará la pertinencia de su salida al hospital.
- En cada caso se sopesarán detenidamente las medidas a adoptar valorando los beneficios y riesgos de cada acción.

Madrid, 20 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065659

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

Las medidas que la Administración Penitenciaria ha venido adoptando para garantizar la cobertura de las

vacantes que se producen en las Relaciones de Puestos de Trabajo de los distintos Centros Penitenciarios son todas las que posibilita el Capítulo VI del II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, relativo a sistema de provisión de vacantes y promoción.

En este sentido, la Administración Penitenciaria sigue las pautas que marca la Dirección General de la Función Pública, que es la que tiene encomendada la promoción y gestión de los procesos de cobertura de puestos de trabajo.

Madrid, 20 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065667 y 184/065668

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

El porcentaje de no reingreso en total (nacionales y extranjeros) es realmente mínimo (en torno al 0,57% de media), respecto a los miles de permisos que se gestionan. Dado que el número de permisos concedidos a la población reclusa se ha ido incrementando a lo largo de los años y, sin embargo, el número de quebrantamientos de condena como consecuencia de no regresar de un permiso penitenciario se ha mantenido en cifras similares, se puede afirmar que el porcentaje de no reingresos, en términos relativos, ha disminuido.

Se señala que el concepto de «no reingreso» equivale a aquél que no se produce en el momento establecido para el mismo. Sucede que posteriormente se puede producir el reingreso y – analizada la serie temporal– concluir que el número de no-reingresos es mínimo o nulo.

NO REINGRESOS DE PERMISO DE INTERNOS

Periodo	TOTAL PERMISOS (nacionales y extranjeros)	No ingresos Nacionalidad española	No Reingresos Extranjeros
2006	85.141	253	232
2007	89.491	297	224
2008	90.668	255	234
En-Ag 2009	60.670	144	222

No se puede facilitar la información con el dato relativo a su desglose por países, ya que no existe constancia directa de este dato en el sistema informático.

Atendiendo a la consideración anterior, de los no reingresos se constata en el periodo 2006-2009 que el porcentaje de reincorporaciones al centro ha sido: antes de una semana, del 23,5 %; antes de un mes, del 38,3 %; antes de un año, del 65,1 %; al término de tres años prácticamente han reingresado el 100% de los internos que quebrantaron en el año 2006 (único año que permite analizar el transcurso completo de tres años, hasta llegar al 2009).

Madrid, 21 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065722

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa que hasta la fecha (enero de 2010) no se ha instalado dispositivo GPS a ningún penado por violencia de género dependiente de Instituciones Penitenciarias en Asturias.

Madrid, 21 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066318

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Desde agosto de 2007, fecha en la que tuvo lugar el accidente origen del hundimiento del buque «New Flame», la Administración española está llevando a cabo, entre otras, labores de vigilancia y seguimiento en relación con las tareas de extracción de la carga y de los restos del buque.

El Gobierno de España ejerce con plena responsabilidad las competencias que le atribuyen la normativa española y la europea en el ámbito al que se refiere Su Señoría, y con plena cooperación, cuando es necesaria, con otros Estados miembros de la Unión.

En este sentido, convendría poner de manifiesto que, tanto en el rescate como en la recuperación de la carga del buque, la cooperación con las autoridades locales del Peñón ha sido satisfactoria, y que el desarrollo y mejora de los procedimientos en este sentido son objeto

de desarrollo en dos de las nuevas áreas de cooperación del Foro de Diálogo sobre Gibraltar: concretamente, las de «medio ambiente» y «comunicaciones y seguridad marítimas».

Madrid, 26 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066877

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Muñoz, Ángel Luis; Villalobos Talero, Celia; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Moreno Bonilla, Juan Manuel, y Souvirón García, Federico (GP).

El grado de ejecución y situación, a 31 de diciembre de 2009, de las actuaciones interesadas, contenidas en el Presupuesto 2009 de la Autoridad Portuaria de Málaga que, junto con los del resto de Autoridades Portuarias y Puertos del Estado que conforman el Sistema Portuario Estatal, se incluyen de forma consolidada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio, es el siguiente:

Actuación	Certificado en 2009 (a 31 de diciembre) (*)	Situación a 31 de diciembre de 2009
Actuaciones en Dique de Levante	6.613	En ejecución
Actuaciones relativas al Tráfico de Cruceros en Zona de Levante	8.996	Terminada, pendiente de liquidación.
Actuaciones relativas al Desarrollo del Plan Especial	1.102	En ejecución
Desarrollos pesqueros y deportivos en San Andrés	0	Proyectos en redacción
Remodelación instalaciones viarias	0	Proyectos en redacción
Inversiones genéricas y menores	3.502	En ejecución
Inmovilizado intangible	114	En ejecución

Cifras en miles de euros e IVA no incluido.

(*) Datos suministrados por la Autoridad Portuaria de Málaga y referidos al cierre provisional del ejercicio 2009.

Madrid, 6 de mayo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.